



**RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE PRORROGAN LAS BECAS DE FORMACIÓN EN LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA QUE SE RELACIONAN EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.**

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en cada una de las Convocatorias de Becas de Formación en Servicios de la Universidad de Sevilla que se relacionan a continuación y al existir crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2021, acuerda:

1º. Prorrogar las siguientes Becas de formación hasta el 31 de julio de 2021:

- Becas de formación en el SACU, curso 2020-2021
- Beca de formación en el CADUS, curso 2020-2021
- Beca de formación en la Ludoteca de la Universidad de Sevilla, 2020-2021
- Becas de formación en los Centros Infantiles de la Universidad de Sevilla, curso 2020-2021
- Becas de formación en el SADUS, curso 2020-2021
- Becas de formación en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, curso 2020-2021

2º. Prorrogar las Becas de formación en el Vicerrectorado de Estudiantes, curso 2020-2021, hasta el 30 de septiembre de 2021.

3º. Publicar la presente Resolución en el Portal de la Universidad de Sevilla.

En Sevilla, a la fecha de la firma

EL RECTOR,  
P.D. (Resolución de 08/02/2016)

Fdo.: Pastora Revuelta Marchena,  
Vicerrectora de Estudiantes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	R4dY1oMbTdHlHkqkld5tbg==	<b>Fecha</b>	19/01/2021
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/R4dY1oMbTdHlHkqkld5tbg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/R4dY1oMbTdHlHkqkld5tbg==</a>	<b>Página</b>	1/1

